



000283

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 019 -2018/MSJM

San Juan de Miraflores,

05 MAR 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194° que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que corresponde al Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante el artículo segundo de la Resolución de Alcaldía N° 029-2017/MSJM, de fecha 02 de enero del 2017, se resolvió designar como **SUBGERENTE DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO** de la Municipalidad de San Juan de Miraflores, al señor **RENZO DAVID SARA DÍAZ**;

Que, resulta necesario dar por concluida la designación antes mencionada, dándose las gracias al funcionario mencionado por los servicios prestados a la entidad;

En uso de las facultades normadas por el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

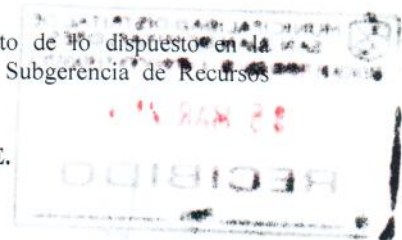
RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación efectuada al señor **RENZO DAVID SARA DÍAZ** en el cargo de **SUBGERENTE DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO** de la Municipalidad de San Juan de Miraflores, dispuesta en el artículo segundo de la Resolución de Alcaldía N° 029-2017/MSJM, dándose las gracias por los servicios prestados a la entidad.

Artículo Segundo.- DÉJESE sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

Artículo Tercero.- ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

JAVIER ANDRÉS MARTÍN BERMUDEZ HERRILL
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

JAVIER ERNESTO ALTAMIRANO GODOIS
RECEBE